

## ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de septiembre de 2017, siendo las 15.30 hs., se reúne en la sede de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR), sito en la calle Esmeralda 255, piso segundo, la Sra. Presidente de la ACUMAR **Lic. Dorina Bonetti**, y los integrantes del Consejo Directivo de ACUMAR a saber: el representante de la Nación, el **Dr. Pedro Comín Villanueva**; los representantes de la Provincia de Buenos Aires, **Dr. Miguel Saredi** y **Martín Renom**; y los representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ing. **Alberto Términe** y **Lic. Fernanda Reyes**.

A continuación, de conformidad con el Orden del Día y a propuesta de la Sra. Presidente, se tratan los siguientes temas:

1. Luego de una breve deliberación, se instruye a la Presidenta Lic. Dorina Bonetti a que suscriba los siguientes convenios:

### **EXP-ACR: 235/2017 CONVENIO PARA EL CIERRE DEL BASURAL DE CAÑUELAS.**

El Consejo Directivo instruye al área técnica a cumplir con los requerimientos establecido en la resolución ACR 1336/2012. Una vez completado el expediente se instruye a la Presidencia para la firma del convenio.

### **EXP-ACR: 326/2017 CONVENIO PARA EL CIERRE DEL BASURAL DE MARCOS PAZ.**

El Consejo Directivo instruye al área técnica a cumplir los requerimientos establecidos en la resolución ACR 1336/2012. Una vez completado el expediente se instruye a la Presidencia para la firma del convenio.

### **TRI - ACR 144/2017 - "CONVENIO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO N° 5 ENTRE LA AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA".**

Luego de una breve deliberación el Consejo Directivo instruye a la Presidencia a la suscripción de la adenda.

### **EXP - ACR 820/2017 - "MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA SUBTERRANEA DE LA CMR: CONVENIO DE COOPERACION TÉCNICA ENTRE ACUMAR-INA, 2017-2018".**

Luego de una breve explicación por parte del Lic. Andrés Carsen el Consejo Directivo instruye al área técnica a cumplir con los requerimientos establecido en la resolución ACR 1336/2012. Una vez completado el expediente se instruye a la Presidencia para la firma del convenio.

### **EXP - ACR 832/2017 - CONVENIO MARCO ENTRE INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL Y ACUMAR.**

El Consejo Directivo instruye al área técnica a cumplir con los requerimientos establecido en la resolución ACR 1336/2012. Una vez completado el expediente se instruye a la Presidencia para la firma del convenio.

### **EXP-ACR 40/2014 - CONVENIO MARCO ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) Y LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACION (SIGEN).**

Luego de un intercambio de opiniones se designa a la Presidenta, Lic. Dorina Bonetti para la conformación de la respectiva factura en representación del Consejo Directivo. Ello es producto de que el área iniciadora del protocolo fue la entonces denominada

Secretaría de planificación estratégica, hoy denominada Unidad de Planificación Estratégica dependiente del Consejo Directivo Resolución nº5/17.

**EXP-ACR 519/2017 - ACUERDO MARCO Y PROTOCOLO COMPLEMENTARIO CON EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD (CABA).**

Luego de una breve explicación el Consejo Directivo instruye al área técnica a cumplir con los requerimientos establecido en la resolución ACR 1336/2012. Una vez completado el expediente se instruye a la Presidencia para la firma del convenio.

**EX-2017-15089257--APN-SG#ACUMAR - INVERSIONES EN PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.**

El Consejo Directivo aprueba el informe de inversiones PISA correspondiente al segundo semestre de 2016.

**EX-2017-09478493- -APN-SG#ACUMAR COMODATO DE USO GRATUITO DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA CON LA MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS Y RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.**

Luego de una breve explicación, se acuerda instruir al área requirente a incluir en el respectivo convenio, la sugerencia realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos que en su respectivo Dictamen Jurídico donde proponen suscribir con el Municipio un documento de recepción. Asimismo se aprueba instruir a la Presidenta a suscribir el correspondiente convenio.

**EX-2017-09478412--APN-SG#ACUMAR - COMODATO DE USO GRATUITO DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA CON LA MUNICIPALIDAD DE MERLO POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS Y RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.**

Luego de una breve explicación, se acuerda instruir al área requirente a incluir en el respectivo convenio, la sugerencia realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos que en su respectivo Dictamen Jurídico donde proponen suscribir con el Municipio un documento de recepción. Asimismo se aprueba instruir a la Presidenta a suscribir el correspondiente convenio.

**EX-2017-09476247--APN-SG#ACUMAR - COMODATO DE USO GRATUITO DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA CON LA MUNICIPALIDAD DE LANÚS POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS Y RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.**

Luego de una breve explicación, se acuerda instruir al área requirente a incluir en el respectivo convenio, la sugerencia realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos que en su respectivo Dictamen Jurídico donde proponen suscribir con el Municipio un documento de recepción. Asimismo se aprueba instruir a la Presidenta a suscribir el correspondiente convenio.

**EX-2017-09478840- -APN-SG#ACUMAR - COMODATO DE USO GRATUITO DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA CON LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS Y RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.**

Luego de una breve explicación, se acuerda instruir al área requirente a incluir en el respectivo convenio, la sugerencia realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos que en su respectivo Dictamen Jurídico donde proponen suscribir con el Municipio un documento de recepción. Asimismo se aprueba instruir a la Presidenta a suscribir el correspondiente convenio.

**EX-2017-09477449--APN-SG#ACUMAR - COMODATO DE USO GRATUITO DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA CON LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS Y RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.**

Luego de una breve explicación, se acuerda instruir al área requirente a incluir en el respectivo convenio, la sugerencia realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos que en su respectivo Dictamen Jurídico donde proponen suscribir con el Municipio un documento de recepción. Asimismo se aprueba instruir a la Presidenta a suscribir el correspondiente convenio.

**EX-2017-09477219--APN-SG#ACUMAR - COMODATO DE USO GRATUITO DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA CON LA MUNICIPALIDAD DE EZEIZA POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS Y RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.**

Luego de una breve explicación, se acuerda instruir al área requirente a incluir en el respectivo convenio, la sugerencia realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos que en su respectivo Dictamen Jurídico donde proponen suscribir con el Municipio un documento de recepción. Asimismo se aprueba instruir a la Presidenta a suscribir el correspondiente convenio.

**EX-2017-09476578- -APN-SG#ACUMAR - COMODATO DE USO GRATUITO DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA CON LA MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS Y RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.**

Luego de una breve explicación, se acuerda instruir al área requirente a incluir en el respectivo convenio, la sugerencia realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos que en su respectivo Dictamen Jurídico donde proponen suscribir con el Municipio un documento de recepción. Asimismo se aprueba instruir a la Presidenta a suscribir el correspondiente convenio.

**EX-2017-09477534--APN-SG#ACUMAR - COMODATO DE USO GRATUITO DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS Y RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.**

Luego de una breve explicación, se acuerda instruir al área requirente a incluir en el respectivo convenio, la sugerencia realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos que en su respectivo Dictamen Jurídico donde proponen suscribir con el Municipio un documento de recepción. Asimismo se aprueba instruir a la Presidenta a suscribir el correspondiente convenio.

**EX-2017-09478986--APN-SG#ACUMAR - COMODATO DE USO GRATUITO DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA CON LA MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS Y RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.**

Luego de una breve explicación, se acuerda instruir al área requirente a incluir en el respectivo convenio, la sugerencia realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos que en su respectivo Dictamen Jurídico donde proponen suscribir con el Municipio un documento de recepción. Asimismo se aprueba instruir a la Presidenta a suscribir el correspondiente convenio.

**EX-2017-09476432--APN-SG#ACUMAR - COMODATO DE USO GRATUITO DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA CON LA MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS Y RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.**

Luego de una breve explicación, se acuerda instruir al área requirente a incluir en el respectivo convenio, la sugerencia realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos que en su respectivo Dictamen Jurídico donde proponen suscribir con el Municipio un documento de recepción. Asimismo se aprueba instruir a la Presidenta a suscribir el correspondiente convenio.

**EX-2017-09478535-APN-SG#ACUMAR - COMODATO DE USO GRATUITO DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA CON LA MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS Y RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.**

Luego de una breve explicación, se acuerda instruir al área requirente a incluir en el respectivo convenio, la sugerencia realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos que en su respectivo Dictamen Jurídico donde proponen suscribir con el Municipio un documento de recepción. Asimismo se aprueba instruir a la Presidenta a suscribir el correspondiente convenio.

**EX-2017-09476498--APN-SG#ACUMAR - COMODATO DE USO GRATUITO DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA CON LA MUNICIPALIDAD DE MORÓN POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS Y RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.**

Luego de una breve explicación, se acuerda instruir al área requirente a incluir en el respectivo convenio, la sugerencia realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos que en su respectivo Dictamen Jurídico donde proponen suscribir con el Municipio un documento de recepción. Asimismo se aprueba instruir a la Presidenta a suscribir el correspondiente convenio.

**EX-2017-09478705--APN-SG#ACUMAR - COMODATO DE USO GRATUITO DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA CON LA MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS Y RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.**

Luego de una breve explicación, se acuerda instruir al área requirente a incluir en el respectivo convenio, la sugerencia realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos que en su respectivo Dictamen Jurídico donde proponen suscribir con el Municipio un documento de recepción. Asimismo se aprueba instruir a la Presidenta a suscribir el correspondiente convenio.

**EXP-ACR 1206/2014 - MUNICIPIO DE AVELLANEDA - PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GIRSU MUNICIPAL.**

Se instruye a la Presidencia a suscribir el Convenio en cuestión.

**TRI-ACR: 203/2017 - PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENVASADA A LA POBLACIÓN DEL BARRIO VILLA INFLAMABLE" ANTECEDENTE (EXP - ACR 1006/2015).**

Se instruye a la Presidencia a suscribir el Convenio en cuestión.

**EXP-ACR: 481/2017 - CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, UNIDAD SANITARIA AMBIENTAL ESTEBAN ECHEVERRÍA.**

Se instruye a la Presidencia a suscribir el Convenio en cuestión.

**TRI-ACR: 27/17. Proyecto acompañamiento a la incorporación de los asentamientos ACUBA, 10 de enero, Eva Perón y Gaita al Sistema de recolección formal de residuos sólidos urbanos 2015. Adenda de plazo (pasillos).**

Luego de una breve explicación el Consejo Directivo instruye el Consejo Directivo instruye al área técnica a cumplir con los requerimientos establecido en la resolución ACR 1336/2012. Una vez completado el expediente se instruye a la Presidencia para la firma del convenio.

**TRI-ACR: 28/17. Proyecto de acompañamiento a la incorporación del Barrio Villa Inflamable a la limpieza de residuos urbanos en pasillos de villas y asentamientos precarios 2015. Adenda de plazo (pasillos).**

Luego de una breve explicación el Consejo Directivo instruye al área técnica a cumplir con los requerimientos establecido en la resolución ACR 1336/2012. Una vez completado el expediente se instruye a la Presidencia para la firma del convenio.

## 2. Varios

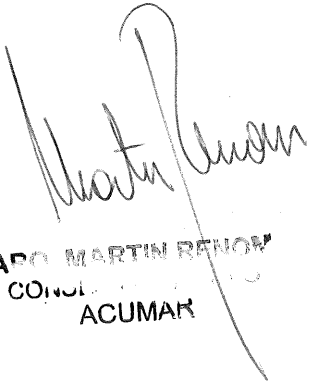
a. Se acuerda la inclusión del **EX -2017-17256437-APN#ACUMAR - PROGRAMA DE PRECLASIFICACIÓN EN INSTITUCIONES** y se instruye a la Presidenta para la aprobación del correspondiente instrumento.


b. Se deja constancia de que el representante del Gobierno Nacional, Dr. Pedro Comín Villanueva renuncia a sus honorarios en concepto de miembro del Consejo Directivo.

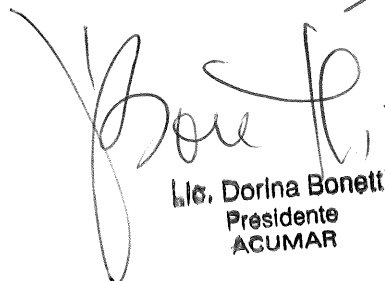
c. El consejo Directivo toma vistas del Informe especial nº13 UAI, el informe especial nº14 UAI y el informe especial nº 15 UAI e instruye a la Unidad de Auditoría Interna a que remita a las áreas auditadas los Informes mencionados con las observaciones detectadas. Se le requiere a las áreas que tengan a bien documentar las mejoras realizadas en el plazo de sesenta (60) de recibidos los informes y se eleve a este Consejo.

d. Se designa para firmar el Acta al Dr. Pedro Comín Villanueva, Arq. Martín Renom, Lic. Fernanda Reyes y a la Lic. Dorina Bonetti.

Siendo las 17.00 horas se da por finalizada la reunión, firmando las personas designadas al pie del acta.

  
ARQ. MARTÍN RENOM  
CONSEJO  
ACUMAR

  
FERNANDA REYES

  
Lic. Dorina Bonetti  
Presidente  
ACUMAR



